



DECRETO EXENTO N° 1.460 /

RETIRO, **18 MAYO 2015**

VISTOS:

1º.- El Decreto Exento N° 3.844, de fecha 15.12.14, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2015.-

2º.- La Ley N° 19.886.- “Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios” y su reglamento.

3º.- El Decreto Exento N°47 de fecha 05 de enero del 2006 que fija procedimiento interno relacionado con visaciones de las resoluciones de adquisición.

4º.- El Contrato de Concesión de fecha 17 de Mayo del 2013 suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Retiro y Oferente Alejandra Soledad Villalobos Guzmán, Rut N° 13.374.894-6.

5º.- El Vale Vista Bancario N° 6711636 del Banco Estado por un monto de \$6.500.000.- que garantiza el Fiel Cumplimiento de Contrato.

6º.- El Decreto Exento N° 1.676 de fecha 20 de mayo del 2013 que aprueba Contrato de Concesión de fecha 17 de Mayo del 2013 suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Retiro y Oferente Alejandra Soledad Villalobos Guzmán, Rut N° 13.374.894-6.

7º.- El Certificado N° 174 de fecha 08 de mayo del 2015 otorgado por el Director de Obras Municipales para evaluación del oferente Srta. Alejandra Villalobos Guzmán.

8º.- El Certificado N° 44 de fecha 11 de Mayo del 2015 del Secretario Municipal que indica que el Concejo Municipal en sesión 43º Extraordinaria de fecha 11 de mayo del 2015 aprobó de Prorrogar Contrato de “Servicios de Mantenimiento de Areas Verdes Retiro Urbano”

9º.- Prorroga Contrato de Servicio “Mantenimiento de Areas Verdes Retiro Urbano”, de fecha 13 de mayo del 2015 suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Retiro y el Oferente Srta. Alejandra Villalobos Guzmán.

10º.- Boleta Bancaria N° 6484658 del BancoEstado por la suma de \$6.608.139, que garantiza el Fiel Cumplimiento de Contrato Servicio de “Mantenimiento de Areas Verdes Retiro Urbano 2013-2014”

11º.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, y sus modificaciones.

CONSIDERANDO

1º.- El Certificado N° 174 de fecha 08 de mayo del 2015 otorgado por el Director de Obras Municipales evaluando el Servicio de “Mantenimiento de Areas Verdes Retiro Urbano”, ejecutado por la Srta. Alejandra Villalobos Guzmán.

2º.- El Certificado N° 44 de fecha 11 de Mayo del 2015 del Secretario Municipal que informa que el Concejo Municipal en Sesión 43º Extraordinaria de fecha 11 de mayo del 2015 aprobó de Prorrogar Contrato de “Servicios de Mantenimiento de Areas Verdes Retiro Urbano” por un año.

DECRETO:

1º.- APRUEBASE, Prorroga de Contrato de Servicio “Mantenimiento de Areas Verdes Retiro Urbano”, de fecha 13 de mayo del 2015 suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Retiro y el Oferente Srta. Alejandra Villalobos Guzmán, Rut N° 13.374.894-6.

2º.- PAGUESE, la suma de \$6.608.139.- Imp. Incluido.- mensuales, reajustándose de acuerdo a la variación del IPC en el mes de enero del año 2016.

3º.- La presente prorroga es a contar del 17 de Mayo del 2015 hasta el 17 de mayo del 2016.-

4º.- ESTABLÉCESE, que el servicio se registrá por la modalidad de Suma Alzada y el monto total contrato será pagado de acuerdo al avance, contra presentación de factura según corresponda, de acuerdo a Bases Administrativas de la Licitación Inicial.

5º.- ACÉPTASE, que en garantía del fiel cumplimiento de las obligaciones impuestas, el Oferente, entrega Boleta Bancaria N° 6484658 del BancoEstado por la suma de \$6.608.139, que garantiza el Fiel Cumplimiento de Contrato Servicio de "Mantenión de Areas Verdes Retiro Urbano 2013-2014", extendida a nombre de la Ilustre Municipalidad de Retiro.

6º.- ESTABLECESE, que la Unidad Técnica del servicio será la Dirección de Obras Municipales.

7º.- IMPÚTESE, el presente decreto al Item 22.08.003 "Servicio de Mantenión de Jardines", Área de Gestión 02 -"Servicio Comunitario" por la suma de \$6.608.139.- imp. Incluido, mensuales.

8º.- DEVUELVASE, El Vale Vista Bancario N° 6711636 del Banco Estado por un monto de \$6.500.000.- que garantizó el Fiel Cumplimiento de Contrato al Oferente Srta. Alejandra Villalobos Guzmán.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL.



SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS
Autorización Presupuestaria Financiera



MANUELA GUZMAN CASTRO
SECRETARIA MUNICIPAL
SECPLAN

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Archivo SECMUN Dex. Convenios y Contratos
- Director de Obras Municipales
- Depto. de Adm. y Finanzas
- Archivo SECPLA

RRP/RLG/SMH/MGC/GBT/mlp



RÓDRIGO RAMÍREZ PARRA
ALCALDE



RÓDRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL